

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	447322
Número de orden de compra a modificar:	144963
Entidad compradora:	ARMADA NACIONAL - COMANDO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Nombre del solicitante:	Miguel Angel Stiven villamizar sepulveda
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-09 09:22:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140931	HERRAMIENTA EQ. INDUSTRIALES	CDP-4025	CDP	4025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-DTJ-5B Juego de 5 destornilladores, mangos Comfort GripSKU TRUPER: 14138	1.0	Unidad	79135.00	CDP-4025	79135.00

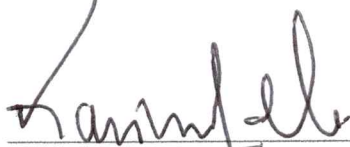
2	gsf01- DESTORNILL ECO 5/16X6 ESTRIA SUKRA STANPROF ue120	4.0	Unidad	5014.00	CDP-4025	20056.00
3	gsf01-PORPO-10 Porto power hidráulico, 10 toneladasSKU TRUPER: 14841	1.0	Unidad	1978375.00	CDP-4025	1978375.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-DTJ-5B Juego de 5 destornilladores, mangos Comfort GripSKU TRUPER: 14138	1.00	Unidad	66500.00	CDP-4025	66500.00
Editado	2	gsf01- DESTORNILL ECO 5/16X6 ESTRIA SUKRA STANPROF ue120	4.00	Unidad	4213.00	CDP-4025	16852.00
Editado	3	gsf01-PORPO- 10 Porto power hidráulico, 10 toneladasSKU TRUPER: 14841	1.00	Unidad	1662500.00	CDP-4025	1662500.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita la exclusión del IVA teniendo en cuenta que los bienes y servicios de este proceso serán facturados por el comprador del servicio con exclusión del gravamen IVA esto conforme a lo establecido en el Art. 270 de la Ley 223/95: "sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas. b) La presentación de Servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas"; se aclara al oferente y/o contratista que el Concejo de Estado mediante Sentencia No. 18576 del 13 de septiembre de 2012, C.P. CARMEN TEREZA ORTIZ aclaro y reafirmo que para efectos de la exclusión del IVA en el Departamento del Amazonas es necesario que el comprador se encuentre ubicado en la jurisdicción del Departamento del Amazonas y serán facturados exentos de IVA



Firma ordenador del gasto



Firma de proveedor

Nombre: cf Ronald Francisco Soracillo Paz.
Documento: 73199439

Nombre: Samir Kuzmar Khalilia
Documento: 79601535